



MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL
GUADALQUIVIR
PRESIDENCIA

GUADALQUIVIR
SEVILLA
19/50.....

O F I C I O

S/REF.
N/REF. **URB-062/17/SE**
FECHA 28 de mayo de 2018
ASUNTO **INFORME SOBRE PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA LA
AMPLIACIÓN DE LA DESMOTADORA DE ALGODÓN EN
EL POLÍGONO 24 PARCELAS 51 Y 97 T.M. DE LAS
CABEZAS DE SAN JUAN (SEVILLA)**

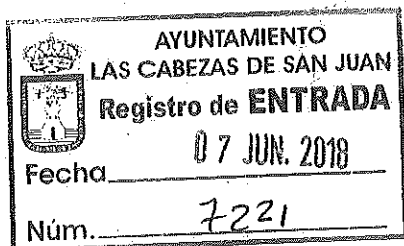
Ayuntamiento de Las Cabezas de San
Juan
Plaza de la Constitución, 5
41730 Las Cabezas de San Juan
Sevilla

Con la presente se remite informe previo a los actos y ordenanzas que aprueben las entidades locales en el ámbito de la tramitación del **DOCUMENTO DE PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DESMOTADORA DE ALGODÓN EN EL POLÍGONO 24 PARCELAS 51 Y 97 T.M. DE LAS CABEZAS DE SAN JUAN (SEVILLA)**, elaborado por los Servicios Técnicos de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, y que cuenta con la conformidad de este Organismo de Cuenca.

Este informe recoge las afecciones al régimen y aprovechamiento de las aguas continentales o usos permitidos en terrenos de dominio público hidráulico o en sus zonas de servidumbre o policía conforme al artículo 25.4 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas.

EL PRESIDENTE

Fdo.: Antonio Ramón Guinea



CORREO ELECTRÓNICO:

presidencia@chguadalquivir.es
http://www.chguadalquivir.es

Plaza de España Sector II
41071-Sevilla
TEL: 95 563 75 02
FAX: 95 563 75 12



O F I C I O

S/REF.
N/REF. **URB-062/17/SE**
FECHA 22 de mayo de 2018
ASUNTO **INFORME SOBRE PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA LA
AMPLIACIÓN DE LA DESMOTADORA DE ALGODÓN EN
POLÍGONO 24 PARCELAS 51 Y 97 T.M. ED LAS ACBEZAS
DE SAN JUAN (SEVILLA)**

INTRODUCCIÓN

El artículo 25.4 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, establece que los Organismos de Cuenca emitirán informe previo a los actos y ordenanzas que aprueben las entidades locales en el ámbito de sus competencias, siempre que afecten al régimen y aprovechamiento de las aguas continentales o a los usos permitidos en terrenos de dominio público hidráulico o en sus zonas de servidumbre o policía.

En contestación a la documentación presentada por el Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan, con motivo del DOCUMENTO DE PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DESMOTADORA DE ALGODÓN EN POLÍGONO 24 PARCELAS 51 Y 97, se emite informe sectorial por parte de este Organismo de Cuenca en relación con la disponibilidad de recursos hídricos, afecciones al dominio público hidráulico y afecciones a zona de servidumbre y policía de cauces de los terrenos objeto de la actuación así como del abastecimiento y saneamiento de la población, de acuerdo con la Modificación del apartado 4 del artículo 25 del Texto Refundido de la Ley de Aguas 1/2001, de 20 de julio, recogida en la Disposición Final Primera de la Ley 11/2005, de 22 de junio, que modifica la Ley del Plan Hidrológico Nacional, haciéndose constar lo siguiente en lo relativo a los siguientes apartados:

- Antecedentes
- Disponibilidad de Recursos Hídricos
- Afección al Dominio público Hidráulico y zonas de servidumbre y policía de cauces públicos.
- Saneamiento y Depuración.
- Conclusión.

ANTECEDENTES:

Con fecha 5 de mayo de 2017 se dio entrada en el registro de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, escrito procedente del Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan, solicitando informe sectorial en materia de agua del DOCUMENTO DE PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DESMOTADORA DE ALGODÓN EN POLÍGONO 24 PARCELAS 51 Y 97.

CORREO ELECTRÓNICO:

comisaria.aguas@chguadalquivir.es

Plaza España Sector II,
41071-Sevilla
TEL: 95 563 75 02
FAX: 95 423 25 61



CONCLUSIÓN

Por lo anteriormente expuesto este Servicio de Actuaciones en Cauces emite para su consideración por la superioridad informe **FAVORABLE**, al DOCUMENTO DE PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DESMOTADORA DE ALGODÓN EN POLÍGONO 24 PARCELAS 51 Y 97 T.M. DE LAS CABEZAS DE SAN JUAN (SEVILLA), dentro del informe sectorial que emite este Órgano de Cuenca, a la vista de la legislación estatal de aplicación.

EL JEFE DEL SERVICIO DE
ACTUACIONES EN CAUCES

Fdo.: Antonio Barrera Maestre

